

REGULACIÓN SANITARIA

Ciudad de México a, 12 de mayo del 2020

ALERTA SANITARIA

LA COFEPRIS ALERTA SOBRE EL ROBO DEL MEDICAMENTO TRULICITY (DULAGLUTIDA) 1.5mg/0.5mL DEL LABORATORIO ELI LILLY Y COMPAÑÍA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

- El Laboratorio Eli Lilly y Compañía de México, S.A. de C.V. notificó a la COFEPRIS el robo del medicamento Trulicity (Dulaglutida) 1.5mg/0.5mL cuando salió de la aduana hacia su almacén.
- El medicamento robado ostenta el lote D132092D con fecha de caducidad 06-Ago-2021, el cual hasta el momento de la presente publicación, no se encuentra a la venta por ninguno de los canales legales de comercialización.

Antecedentes:

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) fue notificada por la empresa Eli Lilly y Compañía de México, S.A. de C.V. del robo de 7,200 piezas del medicamento **Trulicity**, (Dulaglutida) 1.5mg/0.5mL, solución, pluma precargada, presentación caja con dos plumas, lote D132092D, con fecha de caducidad 06-Ago-2021 y, Registro Sanitario 173M2015 SSA IV.

Ésta Autoridad Sanitaria ha solicitado a la empresa Eli Lilly y Compañía de México, S.A. de C.V., informe a sus diferentes distribuidores y comercializadores sobre el robo ocurrido, con el fin de evitar la comercialización del medicamento relacionado a dicho lote.

Información del medicamento:

Trulicity (Dulaglutida) se utiliza para el tratamiento de Diabetes Mellitus tipo 2. De acuerdo a las especificaciones del fabricante, el medicamento debe mantenerse en condiciones de refrigeración durante su almacenamiento, distribución y venta, si éstas características no se cumplen, no se garantiza la inocuidad y eficacia del mismo, generando un riesgo a la salud de quien lo use.

www.gob.mx/cofepris, t: 55 50 80 52 00





REGULACIÓN SANITARIA

En este sentido esta COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

- A la población que actualmente usa el medicamento, deberá inspeccionar el etiquetado del mismo y, en caso de identificar el lote **D132092D** no adquirirlo. Si tiene en uso, deberá revisarlo y constatar que no sea el lote reportado por robo. De tener sospecha, deberá suspender el uso y notificarlo a la empresa.
- A las farmacias y puntos de venta, deberán adquirir el medicamento a través de distribuidores autorizados, así como verificar que la información y documentación del medicamento no esté relacionada con el lote D132092D.
- Contactar al laboratorio Eli Lilly y Compañía de México, S.A. de C.V., indicando lugar o distribuidor donde fue adquirido el medicamento, al teléfono: 800 021 4636
- Reportar cualquier reacción adversa o malestar relacionado al uso o consumo del medicamento, en los siguientes puntos de contacto: liga electrónica "¿Te hizo daño un medicamento?", VigiFlow, e-Reporting, ubicados en la página web de la COFEPRIS https://www.gob.mx/cofepris o a través del correo farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

Esta Comisión Federal continuará con las acciones de vigilancia para evitar que las empresas o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria vigente y que los productos que sean comercializados en territorio nacional no representen un riesgo a la salud de la población.

Para mayor información sobre medicamentos y otros insumos para la salud, se puede consultar la página Web de la COFEPRIS https://www.gob.mx/cofepris.



